

del Reglamento Organico del Cuerpo del Secretariado de la Jurisdicción de Trabajo aprobado por Decreto 3187/1968, de 26 de diciembre, ha tenido a bien disponer que el Secretario titular de la Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid, don Francisco Esteban Hanza, sea promovido a Secretario de categoría A), con destino en la Inspección General de Magistraturas de Trabajo y antigüedad del 28 de febrero del corriente año, por reunir las condiciones requeridas en los citados preceptos

legales, haber sido declarado apto por la Sala de Gobierno del Tribunal Central de Trabajo y tenerlo solicitado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Gerardo Harguindey Banet.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

10395 *RESOLUCION de la Secretaria de Estado para la Administración Pública por la que se anuncia para su libre provisión una plaza de Jefe de la Sección de Colectivos de la Delegación Provincial de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado en Valencia.*

Ilmos Sres.: Por Orden de 3 de octubre de 1975 se dictaron normas para la puesta en funcionamiento de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado. El artículo 7.1 de la precitada Orden establece que los puestos de trabajo de la Mutualidad podrán ser adscritos a funcionarios de carrera de la Administración Civil del Estado y deberán ser provistos por el sistema de libre designación por el Ministro de la Presidencia del Gobierno, a propuesta del Gerente de la Mutualidad.

Posteriormente, y por Orden de 15 de enero del pasado año, se estableció con carácter provisional la organización de la referida Mutualidad General.

Finalmente, el Reglamento General de Mutualismo Administrativo de 18 de marzo pasado dispone, en su artículo 56, que integrarán el personal al servicio de la Mutualidad General, permaneciendo en situación de activo de los Cuerpos, Escalas y plazas de procedencia, los funcionarios de carrera de la Administración Civil del Estado que sirvan destino en la misma.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.1 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 3 de octubre de 1975, en el apartado cuarto de la Orden de 15 de enero de 1976, en el artículo 56 del Reglamento General del Mutualismo Administrativo de 18 de marzo de 1976, y Orden de 26 de julio de 1976,

— Esta Secretaría de Estado viene en resolver:

Primero.—Anunciar la libre provisión de la plaza de Jefe de la Sección de Colectivos de la Delegación Provincial de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado en Valencia.

Segundo.—Todos aquellos funcionarios de carrera de la Administración Civil del Estado interesados en la provisión de esta plaza, deberán solicitarlo mediante escrito dirigido a la Gerencia de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (paseo de Juan XXIII, número 26, Madrid-3), dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La citada plaza podrá ser solicitada por funcionarios de carrera de la Administración Civil del Estado pertenecientes a Cuerpos, Escalas o plazas para cuyo ingreso se exija título de Escuela Técnica de Grado Medio, Bachiller Superior o equivalentes.

Cuarto.—Los aspirantes, además de los datos personales, destino actual y número de Registro de Personal, deberán acompañar un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puesto de trabajo que actualmente desempeña en la Administración Pública.
- Puestos de trabajo desempeñados con anterioridad en la Administración Pública o en la Empresa privada.
- Estudios, trabajos, publicaciones, con especial referencia a aquellos que hubieren versado sobre temas de Seguridad Social o Mutualismo Administrativo.
- Idiomas extranjeros que conoce o domina, especificando si traduce, escribe o habla cada uno de ellos.
- Calificaciones académicas obtenidas.
- Cursos realizados en Centros nacionales o extranjeros, especificando su contenido, duración y nombre. Deberá hacerse especial referencia si alguno de esos cursos fueren sobre materias propias de la Seguridad Social y del Mutualismo Administrativo.

h) Otros méritos o circunstancias que estime oportuno poner de manifiesto el aspirante.

Quinto.—La Secretaría de Estado de esta Presidencia del Gobierno, dada la calificación del puesto, se reserva el designar libremente al funcionario que considere idóneo para el mejor funcionamiento del servicio.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 24 de marzo de 1979.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Manuel Fraile Crivilles.

Ilmos. Sres. Gerente de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y Director general de Servicios de la Presidencia del Gobierno.

10396 *RESOLUCION del Tribunal calificador de las XXV pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil por la que se anuncia la fecha, hora y lugar del sorteo que determinará el orden de actuación de los opositores de Madrid.*

Constituidos los Tribunales calificadores de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado para la provincia de Madrid, nombrados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo) y una vez publicadas en los Gobiernos Civiles de las provincias respectivas las listas de admitidos, han resuelto lo siguiente:

Convocar el acto público del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores correspondientes a la citada provincia, de conformidad con lo señalado en la norma 7.2 de la Orden de convocatoria, para el día 20 de abril, a las diez horas, en el Instituto Nacional de Administración Pública.

Madrid, 16 de abril de 1979.—El Presidente del Tribunal, Fernando Blanes Sureda.

MINISTERIO DEL INTERIOR

10397 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se publica relación de opositores admitidos para sufrir examen para ingreso en el Cuerpo de la Policía Nacional y de los excluidos por no reunir algunas de las condiciones o requisitos de la Orden de convocatoria.*

A propuesta de la Inspección General de Policía Nacional esta Dirección, de acuerdo con la Resolución de la misma de 2 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 15, de fecha 17 de enero de 1979), por la que se convocaba concurso-oposición para cubrir 1.250 plazas vacantes en el Cuerpo de Policía Nacional, más las que se produzcan hasta la fecha de examen, he acordado citar a examen a los opositores aspirantes a dichas plazas que a continuación se relacionan, debiendo actuar los Tribunales que se nombran, en las poblaciones que se indican y en las fechas que se señalan.

Tribunal de Badajoz

Presidente: Capitán don Juan José Valverde Muriel.

Vocales:

Capitán don José Basail Larrañaga.

Capitán don Rufino Gil Hernández.